



## REQUISITOS ENTRENAMIENTO PARA PROFESIONALES O FEDERADOS

Se informa a todos los socios de los requisitos que se exigen para poder entrenar por parte de los profesionales o federados que estén inscritos en competiciones o campeonatos de ámbito internacional o estatal.

### REQUISITOS :

Aquellos "socios" que cumplan los requisitos establecidos por la Federación y que soliciten acceso para entrenar deberán aportar:

- Certificado de la FGCV
- Declaración responsable en la que se comprometen a cumplir con los protocolos anti Covid19 establecidos tanto por la FGCV como por el CGCA.
- Documento firmado asumiendo toda responsabilidad en caso de accidente y/o contagio.

Otros requisitos:

- El torneo al que remita el certificado, podrán entrenarse a partir de 30 días antes del inicio de la prueba.
- Se podrá acceder a entrenar los martes y jueves de 16:00 a 18:00.
- Se usará material propio que deberá recogerse y llevarse consigo.
- Sólo se podrán usar zonas de prácticas, estando prohibido salir al campo.
- Los jugadores podrán acceder solos o acompañados por un entrenador titulado. (Los padres u otros familiares deberán permanecer fuera de las instalaciones del Club)

Atentamente,

La Junta Directiva.

**CLUB DE GOLF  
COSTA DE AZAHAR**